

Págin@bierta

LA INFORMACIÓN AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

DIRECTOR: Daniel Sánchez Barrientos

Febrero 2017

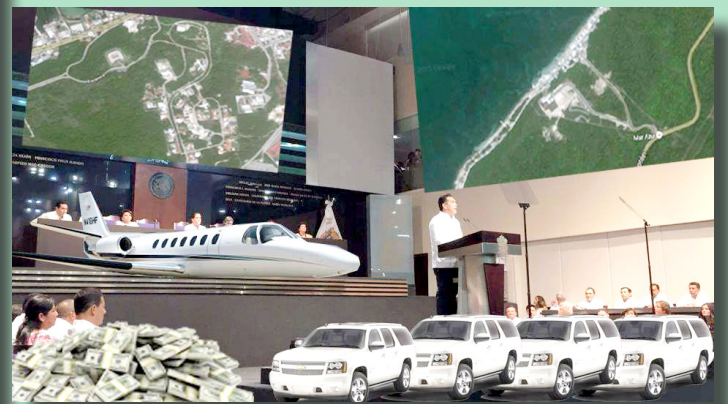
Número 5

Ejemplar \$5

Insultante enriquecimiento



► En año y medio, sale a la luz la “búnker-mansión” de “Alito” en Lomas del Castillo. En clara imitación a la “Casa Blanca” de su amigo Peña Nieto. En medio de la farsa de medidas de austeridad, Alejandro Moreno pretende vender un jet chatarra e inseguro. Y recibe autorización del Congreso para endeudar por casi 2,000 millones más al estado para obras “monumentales”.
Págs. 4 y 5.



Vandalismo policiaco

► El ilegítimo Alejandro Moreno ordenó brutales represiones contra el pueblo maya de San Francisco Suc-Tuc y contra adolescentes en la capital.
Págs. 3 y 8.



► Más asesinatos, robos, violaciones y secuestros en 2016. Pag. 2.

Cada vez más peligroso vivir en Campeche

► En 2016, se disparan asesinatos, robos a vehículos y violaciones y se mantiene alta tasa de secuestros, con la sospechosa complacencia del ilegítimo Alejandro Moreno y las autoridades del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Por Daniel Sánchez

Con la sospechosa complacencia de las autoridades estatales y federales, que continuamente realizan reuniones del Consejo Estatal de Seguridad sin resultados palpables para la población, se ha vuelto más peligroso vivir en Campeche, ya que se disparó en 2016 el número de asesinatos, robos a vehículos y violaciones, y se mantuvo alta la tasa de secuestros. La realidad arremete contra el ilegítimo y espurio Alejandro Moreno Cárdenas, quien gusta de regodearse con que "somos el estado con la menor incidencia delictiva en el país" y desatar su campaña de odio contra sus fantasmas, al asegurar que "quien convoca a la violencia, quien convoca a la división, no quiere a los campechanos, porque tiene afectaciones para todo el Estado".

El pasado año, la inseguridad creció un 18.1 por ciento en general, al pasar de mil 722 delitos cometidos en el 2015 a dos mil 34, unos 312 ilícitos más, según las cifras proporcionadas por la Fiscalía General del Estado al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Sin embargo, los incrementos más significativos se registraron en los delitos de mayor impacto, como los homicidios dolosos, con 58.5 por ciento; los robos a vehículos sin violencia, con 168.5 por ciento, y las violaciones, con un 95 por ciento.

En el caso de los secuestros, aunque se mantuvieron en seis el año pasado, igual que en 2015, es la cantidad más alta desde 1999.

Más asesinatos desde 1998

De acuerdo con las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los homicidios dolosos en el estado de Campeche pasaron de 53 en el 2015 a 84 en el 2016, con un aumento del 58.5 por ciento.



Esta cifra es la más alta de los últimos 18 años, y ubica a Campeche por debajo de 26 entidades federativas, pero por encima de los 39 asesinatos registrados en Aguascalientes, el mismo número en Nayarit, 50 en Yucatán y 77 en Tamaulipas. En 2015, el estado había ocupado la penúltima posición junto con Yucatán, con 53.

Por municipios, los homicidios dolosos fueron 39 en Carmen, 16 en Campeche, 10 en Champotón, siete en Candelaria, seis en Escárcega, tres en Calakmul, uno en Hopelchén, uno en Calkiní y uno en Hecelchakán.

En la tasa por cada 100 mil habitantes, los asesinatos pasaron de 5.84 a 9.12, un alza de 56.2 por ciento. Por encima de los 2.99 de Aguascalientes, 8.80 de Chiapas, 7.54 de Coahuila, 5.18 de Hidalgo, 3.13 de Nayarit, 5.85 de Querétaro, 8.21 de Quintana Roo, 5.94 de Tlaxcala y 2.33 de Yucatán.

Se mantiene alta tasa de secuestros

En delito de secuestro, la Fiscalía General del Estado contabilizó seis en 2016, igual que un año antes, pero este número no se registraba en Campeche desde 1998 y 1999. Esta vez, el número de plagios fue superior al de Aguascalientes, con dos; Baja California Sur, con ninguno; Colima, con cuatro; Nayarit, con dos; Sonora y Tlaxcala, con cinco, y Yucatán, con uno.

La tasa por cada 100 mil habitantes ascendió en Campeche a 0.65, por encima de Aguascalientes 0.15, Baja California 0.40, Baja California Sur 0, Chiapas, 0.28, Chihuahua 0.24, Colima 0.54, Ciudad de México 0.52, Guanajuato 0.14, Hidalgo 0.41, Jalisco 0.19, Michoacán 0.54, Nayarit 0.16, Nuevo León 0.52, Puebla 0.51, Querétaro 0.59, Quintana Roo 0.49, Sinaloa 0.47, Sonora 0.17, Tlaxcala 0.39, y Yucatán 0.05.

Así, la entidad campechana está arriba de otros 20 estados, incluidos algunos de los más violentos, como Baja Cali-

fornia, Chihuahua, Colima, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo y Sinaloa, y sólo por debajo de 11 estados, los más violentos del país. **Más robos de vehículos en 20 años**

El robo de vehículo sin violencia pasó de 73 a 196, una cifra sin precedentes desde el año 1997, con un incremento del 168.5 por ciento, y por arriba de Yucatán, que reportó 105. De este ilícito, fueron 111 en Carmen, 66 Campeche, seis en Champotón, cinco en Candelaria, cinco en Calkiní y tres en Escárcega.

La tasa por cada 100 mil habitantes fue de 21.27, cuando en 2015 fue de apenas 8.04 por ciento, muy superior a Quintana Roo y Yucatán, donde la tasa fue de 15.87 y 4.89. **95% más violaciones, principalmente en la capital**

Sobre el delito de violación, el Sistema Nacional de Seguridad Pública reporta que el número pasó de 79 a 154 en

2016, con un incremento del 95 por ciento, siendo el más alto de los últimos cinco años, cuando menos.

En los municipios, este tipo de ilícito registró 87 en Campeche, 43 en Carmen, nueve en Escárcega, seis en Candelaria, tres en Champotón, dos en Calakmul, dos en Palizada, uno en Hecelchakán y uno en Tenabo.

La tasa por cada 100 mil habitantes fue de 18.7.

También aumentan robo a negocio y lesiones

En cuanto al robo a negocio, el aumento fue de 21 por ciento, al pasar de 66 en 2015 a 80 en 2016, y en cuanto a las lesiones, pasaron de 76 a 79, con un alza de cuatro por ciento.

Últimos 5 años HOMICIDIOS En Campeche, Diciembre 2016

Comparativo de los últimos 5 años

Mes	2012	2013	2014	2015	2016	2016 vs 2015
Enero	6	1	8	3	13	↑ 333%
Febrero	4	4	1	5	3	↑ 100%
Marzo	4	5	5	9	5	↑ 24%
Abril	6	8	5	4	7	↑ 33%
Mayo	9	4	7	7	7	↑ 25%
Junio	10	8	3	6	5	↑ 18%
Julio	4	6	4	0	8	↑ 41%
Agosto	4	9	4	3	8	↑ 51%
Septiembre	6	4	3	3	7	↑ 58%
Octubre	2	8	10	4	7	↑ 59%
Noviembre	5	3	8	3	7	↑ 64%
Diciembre	8	7	7	6	7	↑ 58%
Total	68	67	65	53	84	↑ 58%

Últimos 5 años ROBO A VEHICULO En Campeche, Diciembre 2016

Comparativo de los últimos 5 años

Mes	2012	2013	2014	2015	2016	2016 vs 2015
Enero	3	3	3	1	6	↑ 500%
Febrero	2	10	3	5	8	↑ 133%
Marzo	3	6	2	2	17	↑ 288%
Abril	4	8	2	2	18	↑ 390%
Mayo	0	6	2	2	16	↑ 442%
Junio	1	5	7	13	28	↑ 272%
Julio	3	3	4	8	27	↑ 264%
Agosto	5	1	4	2	17	↑ 291%
Septiembre	4	5	5	10	18	↑ 244%
Octubre	5	9	4	9	18	↑ 220%
Noviembre	3	4	10	9	12	↑ 194%
Diciembre	10	5	7	10	11	↑ 168%
Total	43	65	53	73	196	↑ 168%

Últimos 5 años VIOLACION En Campeche, Diciembre 2016

Comparativo de los últimos 5 años

Mes	2012	2013	2014	2015	2016	2016 vs 2015
Enero	16	9	14	10	5	↓ 50%
Febrero	12	5	11	6	6	↓ 31%
Marzo	24	7	16	4	4	↓ 25%
Abril	12	6	14	0	18	↑ 65%
Mayo	16	20	10	6	24	↑ 119%
Junio	9	8	15	5	14	↑ 129%
Julio	11	14	12	13	20	↑ 107%
Agosto	10	8	17	5	14	↑ 114%
Septiembre	14	11	15	1	10	↑ 130%
Octubre	10	13	14	13	15	↑ 106%
Noviembre	7	11	8	9	12	↑ 97%
Diciembre	11	4	5	7	12	↑ 95%
Total	152	116	151	79	154	↑ 95%

Siembra terror "Alito"

Brutal represión policiaca en Suc-Tuc

► Ya estaban en los acuerdos en la comisaría municipal, cuando los policías estatales, enviados por el ilegítimo Alejandro Moreno, arremetieron con violencia contra los pobladores mayas. Los 3 detenidos tuvieron que ser liberados, al no probarse los delitos, un mes después.

Por Ronny Aguilar

SAN FRANCISCO SUC-TUC, HOPELCHÉN.- La noche del 16 de diciembre, el ilegítimo y espurio Alejandro Moreno Cárdenas ordenó una brutal represión en esta comunidad maya del municipio de Hopelchén, ya que policías estatales irrumpieron en la comisaría ejidal, donde se tomaban acuerdos con personal del Ayuntamiento, después de un bloqueo carretero de tres horas, y arremetieron contra los pobladores.

Los agentes policiacos detuvieron a tres pobladores mayas, que fueron liberados un mes después, al no poder probar los delitos por los que fueron acusados, y dejaron más de dos docenas de heridos, así como motocicletas y autos rotos, por puro gusto, por lo que se levantaron cinco denuncias penales en la Fiscalía General del Estado, por los delitos de lesiones y abuso de autoridad.

Nuevamente, el intolerante Alejandro Moreno ordenó la intervención de los policías en una protesta, con esta ya suman una docena



de represiones contra movimientos sociales en el año y cuatro meses de su desgobierno, sin embargo, esta vez, la brutalidad escaló otro nivel, quedando una veintena de personas heridas, entre ancianos, mujeres y menores de edad, y apresaron injustificadamente a tres personas, a quienes ahora se les imputa el delito de privación ilegal de la libertad de funcionarios municipales.

A principios de diciembre, habitantes de Suc-Tuc dieron a conocer que la comisaría municipal, Olivia Ucán, se había quedado con el recurso de las becas de los estudiantes y había falsificado firmas de habitantes que supuestamente recibieron apoyos, y dijeron que de esto tenía conocimiento el alcalde de Hopelchén, Ignacio España, quien dijo a los habitantes que eso no era delito y que él lo veía como algo político, porque los denunciantes querían el puesto de la representante del poblado.

También acudieron con las pruebas y los documentos al Palacio de Gobierno y al Congreso del Estado, donde se los recibieron, pero no les dieron solución. En dicha ocasión, en entrevista, señalaron que si no

se hacía algo, se manifestarían. La amenaza la cumplieron la noche del 16 de diciembre, cuando de las 21:00 horas a las 24:00 horas, cerraron la carretera federal Campeche-Mérida, vía ruinas, a la altura de su comunidad, razón por la que llegaron trabajadores municipales para tomar acuerdos. A raíz de lo anterior, se levantó el bloqueo y todos se juntaron en la comisaría para una asamblea. Sin embargo, policías estatales irrumpieron en la reunión a macanazos, tirando gases y balas de goma, incluso pedradas, dejando varios heridos a su paso, apresando a tres de los ciudadanos en la reunión.

Dalia Poot Cohuó, hija de José Alfredo Poot Aguayo, uno de los detenidos, señaló que la gente, harta de la desatención, decidió protestar, ya que el alcalde indicó que falsificar firmas no es un delito.

"Se hizo el plantón, a la medianoche ya llevábamos como dos horas y media ahí, y llegaron del Ayuntamiento, que los mandó Nacho, y se decidió abrir la carretera y se abre la comisaría para arreglar las cosas, todo se aclaró, se dijo que se iba a investigar, se escribe una minuta y

en eso vemos que llegaron los policías, fueron cuatro camiones llenos de policías, enormes camiones, nos piden que liberemos a los detenidos y nos quedamos sorprendidos y les decimos que cuáles detenidos, los señores están sentados, tomando su refresco", expresó.

"Pidieron hablar con el líder, un muchacho salió y les dijo que no hay líder, y lo jalonearon y ya entraron y agarraron a mi papá, a mi hermana la tiraron y a mi hermanito lo golpearon en la boca, nos golpearon, yo empecé a grabar y cuando lo vieron, me agarraron también y me estaban llevando, pero me soltaron, porque gente del pueblo me ayudó", agregó.

"Agredieron hasta un discapacitado, hasta en la puerta de las casas de las personas golpearon, corrieron a toda la gente y lo que hicieron fue guardarse y como se quedaron las motos y los coches de la gente, los policías los empezaron a destruir, la verdad no sé por qué reaccionaron de esa forma, estábamos calmados, no era pleito, queríamos una respuesta de una problemática de más de un mes", apuntó.

Afirmó que a raíz de esto, la comi-

saría estuvo buscando a los estudiantes para devolverles el dinero, pero si no decían nada de lo sucedido, lo mismo con las personas a quienes falsificó su firma.

Carlos Fernando Chi Ucán reiteró que ya estaban en el acta con la gente del Ayuntamiento, cuando llegaron a los antimotines y detuvieron a los que estaban más cerca de las gentes del Ayuntamiento, a los que arrastraron hasta las camionetas.

"Lanzaron gases lacrimógenos, lanzaron piedras, balas de goma, la gente corrió, si estábamos todos reunidos en la comisaría, una de esas personas estaba en su casa, le dieron una pedrada y no tenía nada que ver, uno que fue a tocar la campana de la iglesia lo detuvieron y se escapó, no había razón para los hechos, de verdad que no, del pelo agarraron a las mujeres, qué pena de verdad, esperamos que de la policía llegue el orden y no lo que sucedió", puntualizó.

En conferencia de prensa, el fiscal Juan Manuel Herrera Campos aseguró, en un exceso de su atribución, que las personas cometieron privación ilegal de la libertad y bloquearon carreteras federales.

Reanudan aterrizajes narcoavionetas en la frontera

Por Ronny Aguilar

La Procuraduría General de la República (PGR) informó que abrió una investigación por el hallazgo de una avioneta, con matrícula N633D, que aterrizó de emergencia en una zona pantanosa, aledaña a una laguna, cerca del poblado El Sacrificio, en territorio del municipio de Candelaria, el 29 de noviembre pasado.

En el interior de la aeronave, se encontraron 25 bidones llenos de turbosina, pero no hubo personas detenidas, y el área se encuentra acordonada por el Ejército Mexicano. Al menos desde el año 2004, no bajaban aeronaves cargadas de cocaína en territorio del estado de Campeche.

El líder campesino, Luis Antonio Che Cu, dio a conocer a medios locales de comunicación que cerca de la frontera con Guatemala, en el municipio de Candelaria, había caído una avioneta y que el Ejército había acordonado toda la zona, tan solo unos minutos después del incidente.

En entrevista, días después, Ig-

nacio Navarro Rábago, delegado de la PGR, alabó la destreza del piloto de la aeronave para realizar un aterrizaje forzoso y expresó que "si traían algo, se lo llevaron". Dijo que con una gran destreza del piloto, el cual debe ser muy bueno para hacer esos trabajos, ya que bajó en una zona pantanosa.

En comunicado de prensa, la PGR informó que través de su Delegación en Campeche, "inició una Carpeta de Investigación por el delito de violación a la Ley General de Aeronáutica Civil, en contra de quien o quienes resulten responsables".

"El representante social de la Federación tomó conocimiento de la existencia de una aeronave, con matrícula N633D que, el pasado 29 de noviembre, se desplomó en el poblado de El Sacrificio, perteneciente al municipio de Candelaria", indicó.

"Dicho aeroplano fue hallado por elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y desde entonces, se mantiene bajo su resguardo, al igual que

cinco bidones vacíos y 25 más, cuyo contenido al parecer es turbosina, los cuales se encontraron al interior de dicho aparato", agregó.

"El fiscal de la Federación realiza las diligencias necesarias para determinar las causas técnicas que generaron el incidente, con

la opinión especializada de los peritos de esta dependencia federal; asimismo, busca establecer la posible existencia de cualquier otro delito del orden federal o del fuero común que se haya originado, con motivo de la utilización de la aeronave", asentó.

Además de los datos propor-

nados, no se mencionó ningún elemento más de manera oficial, ni de personas heridas o aseguradas, fue el mismo líder campesino quien indicó que el área estaba acordonada y abundó que más avionetas y helicópteros llegaron al lugar 30 minutos después de ocurrido el accidente.



► La aeronave, con matrícula N633D, cargada con 25 bidones de turbosina, resguardada por el Ejército en la zona fronteriza de Candelaria con Guatemala, donde desde 2004, no aterrizaban.

La “Casa Blanca” de “Alito”



► En tiempos de timorata austeridad y a año y medio de llegar al Palacio de Gobierno, sale a relucir la “búnker-mansión” de Alejandro Moreno, una propiedad de varios lotes en Lomas del Castillo, propia de un jeque árabe.

Por Daniel Sánchez

En estos días de timorata austeridad, salió a relucir el virtual enriquecimiento ilícito de Alejandro Moreno Cárdenas, a casi año y medio de haber llegado al Palacio de Gobierno y la Casa de los Gobernadores, al ventilarse a nivel nacional lo publicado anteriormente por **Paginabierta.mx**: La riqueza inexplicable de “Alito”, incluyendo su “búnker-mansión” en Lomas del Castillo. En este exclusivo fraccionamiento residencial, aledaño al histórico Fuerte de San Miguel, y otros sectores de la capital campechana, Moreno Cárdenas reportó 19 lotes en su declaración patrimonial al iniciar su campaña electoral como candidato del PRI, que luego se convirtieron en 15, una vez que tomó posesión del cargo que le otorgaron las autoridades electorales, estatales y federales, pese a la impugnación de los partidos opositores. Las propiedades declaradas en su 3 de 3, adquiridas en su mayoría al contado entre

2012 y 2015, representan un monto de dinero mayor al que pudo ganar durante su estancia como regidor del Ayuntamiento de Campeche, senador y dos veces diputado federal, los únicos cargos que se le conocen.

Además, permanecen también sin explicación los 4.1 millones de pesos que dijo haber ganado en el año 2014, sin explicar el origen de los recursos, ya que dijo no tener otros ingresos más que los de su desempeño como legislador.

Ahora aparecieron fotografías aéreas de la “búnker-mansión” que posee en Lomas del Castillo, para cuya construcción firmó el 28 de agosto y el dos de septiembre de 2015, convenios con Juan José Salazar Ferrer, yerno del fallecido ex alcalde Leovigildo Gómez, por seis y siete millones de pesos, “en virtud del cual se ejerce la opción de adquisición respecto al proyecto de construcción del contrato de asociación de 2014”.

La “búnker-mansión”, propia de un jeque árabe, fue construida en varios lotes del fraccionamiento residencial, se pueden observar tres edificios, albercas, paneles solares, una zona verde, a modo de parque para activación física, entre otras construcciones, rodeadas por una barda perimetral alta, con un sistema de seguridad de última generación y la asignación de varios agentes policiacos en los alrededores, para impedir que los curiosos accedan a la zona por la noche.

Durante el año 2016, pese a

haber anunciado su integración al proyecto de Gobierno Abierto, Alejandro Moreno no presentó su declaración 3 de 3, que debe ser anual, para conocer el comportamiento de sus bienes, ingresos y conflictos de intereses. Se espera también que en marzo, como corresponde, cumpla con entregar su declaración del 2017.

La “mágica historia” y la confesión de “Alito”

El 19 de junio del 2016, se dio cuenta que el activista de la Ley 3 de 3, Alfredo Lecona, había escogido el ejemplo de Moreno Cárdenas, dio a conocer su “mágica historia”, señaló que las declaraciones “parecen una confesión de enriquecimiento inexplicable” y afirmó que ahí radica “la importancia de la Ley 3 de 3 y el Sistema Nacional Anticorrupción: información y dientes”.

“En tresdetres.mx, se pueden consultar a detalle las declaraciones de “Alito” Moreno y de 11 gobernadores más”, expresó y agregó que “sin reportar fuente de ingresos, Alejandro Moreno obtuvo 4.1 millones de pesos en un año “por otras actividades”, que podrían ser “arrendamientos, regalías, sorteos, concursos, donaciones, entre otros”, según el formato de la iniciativa impulsada por el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) y Transparencia Mexicana.

También destacó que “en tres años (2012-2015), Moreno Cárdenas compró 15 inmuebles por 6.5 millones de pesos, casi 300 por ciento de sus ingresos”, y recordó que

“como diputado (2012-2015), reportó percepciones anuales cercanas a 1.1 millones de pesos”.

“Alito” Moreno fue senador y diputado en los últimos nueve años, reportando ninguna otra actividad”, puntualizó Lecona.

La declaración a detalle

De acuerdo con la información aportada por el propio Moreno Cárdenas, en el año 2014, tuvo ingresos por cinco millones 506 mil 748 pesos, un millón 184 mil 196 por ser diputado federal, y pagó un millón 429 mil dos pesos en impuestos, pero no siempre tuvo esos ingresos, ya que en 2013, sólo pagó 199 mil 645 pesos, incluidas actualizaciones y recargos, porque lo hizo hasta el 28 de abril del 2015, en plena campaña electoral por la gubernatura de Campeche.

El ex candidato del PRI reportó la posesión de 13 terrenos y dos predios en construcción, con una extensión total de 48 mil 347 metros cuadrados, los cuales pagó al contado entre

2012 y 2015. Doce de ellos están ubicados en la zona residencial más exclusiva de Campeche, en el fraccionamiento Lomas del Castillo, donde el metro cuadrado se estima en más de dos mil pesos.

En sus 15 bienes inmuebles, reporta el valor de acuerdo a escritura pública, y van desde uno de 303.12 metros cuadrados, con 224 metros de construcción, y valor de 254 mil 620 pesos, comprado en 2013, hasta uno de 39 mil 250.88 metros cuadrados, con un valor de 155 mil pesos, adquirido en 2014. Son casi cuatro hectáreas a razón de menos de cuatro pesos el metro cuadrado.

En el año 2015, sólo reporta la adquisición de un terreno de 744.04 metros cuadrados, con valor en escrituras de un millón 224 mil 258 pesos. En total, indica que sus propiedades cuestan, con valor en escrituras públicas, seis millones 553 mil 469 pesos, pero en una estimación independiente, se valoraron en más de 30 millones de pesos.



Autoriza Congreso a "Alito"

1,985 millones más de deuda para 2017

► Fueron 1,200 millones para la construcción del Puente de la Unidad y 290 millones para comisiones de contratación y garantías de pago. Además de los 495 millones para sus obras "monumentales".

Por Daniel Sánchez

En diciembre, con prisas, los diputados del Congreso del Estado autorizaron al ilegítimo y espurio Alejandro Moreno Cárdenas la contratación de más deuda pública por un monto de hasta mil 895 millones de pesos, que incluyen 50 millones para comisiones y gastos de contratación y 240 millones para garantías de pago, para pagar la construcción del nuevo Puente de la Unidad y obras "monumentales".

Estos nuevos créditos, a pagar en un plazo de 20 años, se sumarían a los 804 millones que tenía la entidad como deuda directa hasta el 30 de junio del 2016, y sumarían más de dos mil 800 millones de pesos



para el 2017, un 250 por ciento más que a mediados de este año.

El 16 de diciembre, los integrantes de las comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Finanzas y Hacienda Pública, entre ellos el legislador de Morena, Carlos Martínez Aké, sólo necesitaron de una reunión de trabajo, para el análisis y la dictaminación de la iniciativa enviada por Moreno Cárdenas, apenas dos días antes.

Así, los diputados del PRI, el PRD, el PAN, el PVEM y el Panal, así como las dos independientes de la LXII Legislatura dieron autorización a "Alito", "para llevar a cabo operaciones de endeudamiento adicional, a través de financiamien-

tos, bancarios y/o bursátiles, así como afectar ingresos derivados de concesiones de puentes federales, así como derechos y/o ingresos derivados de las participaciones que le correspondan al estado de Campeche conforme a la legislación aplicable, como fuente de pago y/o de garantía de las obligaciones y demás operaciones autorizadas".

Lo anterior faculta al Ejecutivo Estatal para contratar deuda pública adicional hasta por un monto máximo de mil 200 millones de pesos o su equivalente en unidades de inversión, hasta por un plazo de 20 años, destinados exclusivamente a financiar inversiones públicas productivas, particularmente para la construcción de un nuevo puente en el municipio

de Carmen, que comunique el macizo continental con la Isla del Carmen, en virtud de que el existente ya ha superado su vida útil, pues es visible el deterioro de su infraestructura al encontrarse próximo a cumplir 34 años de haber sido construido y de estar en funcionamiento al servicio de la ciudadanía.

El documento especifica que se pagarán 140 millones 419 mil 219 pesos de intereses durante los 20 años.

"Para el financiamiento, se prevé los costos relativos a las comisiones y gastos que se generen por la obtención, instrumentación, estructuración, formalización, colocación, calificación, asesoría de la operación y constitución del fondo de reserva la cantidad de 50 millones de pesos", agrega.

En su artículo quinto, señala que "el Estado de Campeche podrá contratar con la Banca de Desarrollo o con cualquier otra institución de crédito de nacionalidad mexicana, cualquier tipo de Garantías de Pago oportuno u operaciones similares, denominadas en pesos o en Unidades de Inversión, pagaderas en moneda nacional y dentro del territorio del país, con un plazo máximo de hasta 20 años, y hasta por un monto

máximo adicional de endeudamiento equivalente al 20 por ciento del monto total del financiamiento autorizado, en virtud del presente Decreto".

Unos días antes, el ocho de diciembre, sin justificación válida, 34 diputados del PRI, el PAN, el PVEM, el Panal, el PRD e independientes -el de Morena no asistió a la sesión del Congreso "por cuestiones de salud"- autorizaron que Moreno Cárdenas endeudara más al estado de Campeche hasta por 495 millones de pesos.

Sin tomar en cuenta las cifras maquilladas proporcionadas por "Alito" para justificar el mayor endeudamiento, los legisladores avalaron que los recursos del crédito a 20 años, sean utilizados en obras que no son "inversiones públicas productivas", como exige la ley, ya que son 150 millones para la remodelación del malecón, 150 millones para el distribuidor vial de La Ría, 100 millones para el parque Moch Cohuó, en la capital, y 50 millones para una unidad deportiva en Ciudad del Carmen.

Los 45 millones de pesos restantes, según el dictamen aprobado en el Congreso y elaborado por comisiones legislativas, en las cuales participa el representante morenista, Carlos Martínez Aké, serán para el pago de "reservas, gastos y costos relacionados con la contratación de dichas obligaciones y financiamientos".

Que puso en venta "Alito"

Sólo 6.4 millones cuesta viejo jet

► El Rockwey Sabreliner, modelo NA265-60, que se dejó de fabricar en 1982, es de propiedad estatal, con matrícula XC-CAM, cuenta con más de 7,240 horas de vuelo, y casi no fue utilizado por el ilegítimo Alejandro Moreno, porque ya presenta riesgos de seguridad.

Por Daniel Sánchez

En diciembre, con prisas, los diputados del Congreso del Estado autorizaron al ilegítimo y espurio Alejandro Moreno Cárdenas la contratación de más deuda pública por un monto de hasta mil 895 millones de pesos, que incluyen 50 millones para comisiones y gastos de contratación y 240 millones para garantías de pago, para pagar la construcción del nuevo Puente de la Unidad y obras "monumentales".

Estos nuevos créditos, a pagar en un plazo de 20 años, se sumarían a los 804 millones que tenía la entidad como deuda directa hasta el 30 de junio del 2016, y sumarían más de dos mil 800 millones de pesos para el 2017, un 250 por ciento más que a mediados de este año.

El 16 de diciembre, los integrantes de las comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Finanzas y Hacienda Pública, entre ellos el legislador de Morena, Carlos Martínez Aké, sólo necesitaron de una reunión de

trabajo, para el análisis y la dictaminación de la iniciativa enviada por Moreno Cárdenas, apenas dos días antes.

Así, los diputados del PRI, el PRD, el PAN, el PVEM y el Panal, así como las dos independientes de la LXII Legislatura dieron autorización a "Alito", "para llevar a cabo operaciones de endeudamiento adicional, a través de financiamientos, bancarios y/o bursátiles, así como afectar ingresos derivados de concesiones de puentes federales, así como derechos y/o ingresos derivados de las participaciones que le correspondan al estado de Campeche conforme a la legislación aplicable, como fuente de pago y/o de garantía de las obligaciones y demás operaciones autorizadas".

Lo anterior faculta al Ejecutivo Estatal para contratar deuda pública adicional hasta por un monto máximo de mil 200 millones de pesos o su equivalente en unidades de inversión, hasta por un plazo de 20 años, destinados exclusivamente a financiar inversiones públicas productivas,

particularmente para la construcción de un nuevo puente en el municipio de Carmen, que comunique el macizo continental con la Isla del Carmen, en virtud de que el existente ya ha superado su vida útil, pues es visible el deterioro de su infraestructura al encontrarse próximo a cumplir 34 años de haber sido construido y de estar en funcionamiento al servicio de la ciudadanía.

El documento especifica que se pagarán 140 millones 419 mil 219 pesos de intereses durante los 20 años.

"Para el financiamiento, se prevé los costos relativos a las comisiones y gastos que se generen por la obtención, instrumentación, estructuración, formalización, colocación, calificación, asesoría de la operación y constitución del fondo de reserva la cantidad de 50 millones de pesos", agrega. En su artículo quinto, señala que "el Estado de Campeche podrá contratar con la Banca de Desarrollo o con cualquier otra institución de crédito de nacionalidad mexicana, cualquier tipo de Garantías de Pago oportuno u

operaciones similares, denominadas en pesos o en Unidades de Inversión, pagaderas en moneda nacional y dentro del territorio del país, con un plazo máximo de hasta 20 años, y hasta por un monto máximo adicional de endeudamiento equivalente al 20 por ciento del monto total del financiamiento autorizado, en virtud del presente Decreto".

Unos días antes, el ocho de diciembre, sin justificación válida, 34 diputados del PRI, el PAN, el PVEM, el Panal, el PRD e independientes -el de Morena no asistió a la sesión del Congreso "por cuestiones de salud"- autorizaron que Moreno Cárdenas endeudara más al estado de Campeche hasta por 495 millones de pesos.

Sin tomar en cuenta las cifras maquilladas proporcionadas por

"Alito" para justificar el mayor endeudamiento, los legisladores avalaron que los recursos del crédito a 20 años, sean utilizados en obras que no son "inversiones públicas productivas", como exige la ley, ya que son 150 millones para la remodelación del malecón, 150 millones para el distribuidor vial de La Ría, 100 millones para el parque Moch Cohuó, en la capital, y 50 millones para una unidad deportiva en Ciudad del Carmen.

Los 45 millones de pesos restantes, según el dictamen aprobado en el Congreso y elaborado por comisiones legislativas, en las cuales participa el representante morenista, Carlos Martínez Aké, serán para el pago de "reservas, gastos y costos relacionados con la contratación de dichas obligaciones y financiamientos".



“Alito” y “Pablito”

Violan derechos en Carmen

► CNDH emite recomendación a Alejandro Moreno, Pablo Gutiérrez y Ramón Méndez por vulnerar derechos a la seguridad y al acceso a la justicia a un centenar de personas retenidas en el Palacio Municipal, sin luz, sin agua y sin alimentos, por un bloqueo de 24 horas en octubre del 2015.

Por Daniel Sánchez

CIUDAD DEL CARMEN, Cam. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) determinó que autoridades estatales, encabezadas por el ilegítimo y espurio Alejandro Moreno Cárdenas, violaron los derechos humanos de empleados y ciudadanos, quienes estuvieron retenidos sin agua, ni alimentos, durante 24 horas, al no actuar contra el bloqueo de los accesos al Palacio Municipal, el 20 de octubre del 2015, realizado por agremiados al Sindicato de los Tres Poderes.

El organismo nacional también responsabilizó a los integrantes del Ayuntamiento del Carmen, presidido por el panista Pablo Gutiérrez Lazarus, y a la Fiscalía General del Estado, a cargo de Juan Manuel Herrera Campos, por no cumplir con sus deberes y funciones de seguridad pública y procuración de justicia en estos hechos ilícitos, encabezados por el actual dirigente estatal de los burócratas, José del Carmen Urueta Moha, a quien no se fincó responsabilidades.

“El citado proceder de los sindicalizados inconformes, actualizan probables conductas delictivas que deben ser investigadas, los responsables sometidos a las instancias de impartición de justicia y sancionados conforme a derecho, ya que en caso contrario, se podría generar un ambiente en el que pudieran volver a repetir dichas conductas delictivas”, indicó.

Ante esta falta de protección a más de 100 víctimas, la CNDH anunció que presentará una “queja ante la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche, a fin de iniciar el procedimiento administrativo de investigación correspondiente” en contra de los vicefiscales de Derechos Humanos y Regional de Carmen, los agentes del Ministerio Público y de la Agencia Estatal de Investigaciones res-



► El organismo pide proceder penal y administrativamente contra los funcionarios del Ayuntamiento local y la Fiscalía del Estado, así como contra los manifestantes sindicalizados, incluyendo al dirigente estatal del Sindicato de los Tres Poderes, José del Carmen Urueta.

ponsables de negar el acceso a la justicia a las víctimas. También solicitó al Ayuntamiento del Carmen que se sancione al ex director de Seguridad Pública municipal, comandante Guillermo Zayas, por omisiones en su proceder, y pidió al presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Congreso del Estado, Ramón Méndez Lanz, “que se inicie e integre la investigación administrativa correspondiente, y se determine la responsabilidad, en su caso, de las autoridades municipales de Carmen”, presididas por el presidente municipal panista, quien no actuó oportunamente para atender a los manifestantes, ni para proteger a las víctimas.

Los hechos

En aquellas fechas del 2015, Alejandro Moreno ordenó a los trabajadores sindicalizados del Ayuntamiento del Carmen protestar en los accesos del Palacio Municipal, como modo de presión contra el panista Gutiérrez Lazarus, quien había tomado posesión apenas el uno de octubre del 2015 y se negaba a aceptar el mando único policiaco, al nombrar al cuestionado comandante Guillermo Zayas como director de Seguridad Pública municipal. Luego de varias semanas de

presiones, el alcalde blanquiazul terminó sujetándose a “Alito” con un mando coordinado de la policía municipal y el dirigente municipal sindical de los burócratas, José del Carmen Urueta, finalizó asumiendo la dirigencia estatal del Sindicato de los Tres Poderes, luego del sospechoso asesinato del ex líder sindical.

Los miembros del Sindicato de los Tres Poderes, respaldados por grupos llegados de Campeche, Escárcega y Champotón, se manifestaron para exigir la destitución del director de Educación y Cultura, Jorge Falconi, y mantuvieron retenidos a funcionarios y burócratas durante 24 horas, cerrando las calles aledañas con camiones, pero el presidente municipal estuvo de gira por la zona rural del municipio y no los atendió. De acuerdo con el comunicado de la Comisión Nacional, emitió la Recomendación 63/2016, dirigida a Moreno Cárdenas, al Ayuntamiento del Municipio de Carmen, así como al Congreso del Estado de Campeche, “en virtud de las quejas recibidas con motivo de los hechos ocurridos el 20 de octubre de 2015, consistentes en que un grupo de personas que se inconformaba con la autoridad municipal cerró los accesos del Palacio Municipal de Car-

men, impidiendo que personas servidoras públicas, así como usuarias y usuarios, abandonaran el edificio por un lapso de aproximadamente 24 horas”.

“A partir del análisis de las evidencias que integran el expediente de investigación que se siguió, se acreditaron violaciones a derechos humanos relacionados con la prestación indebida de la función de seguridad pública, en virtud de que las autoridades del municipio de Carmen no atendieron con diligencia esa situación, ni brindaron la atención al grupo inconforme”, expresó.

“Asimismo, se acreditaron violaciones al derecho de acceso a la justicia en su modalidad de procuración de justicia, por parte de la Fiscalía General del Estado de Campeche, al no proceder a la investigación de los hechos probablemente constitutivos de delitos del orden común, una vez que tuvieron conocimiento de los mismos, ni realizar los actos propios de la función ministerial”, apuntó.

Terminar de integrar averiguaciones previas

La CNDH precisó que recomendó que la autoridad ministerial realice todas las diligencias que en derecho procedan, a efecto de que se integre y determine conforme a derecho la averiguación previa y sus acumuladas, las cuales fueron iniciadas con motivo de los hechos de referencia, debiendo salvaguardar los derechos de las personas que resultaron afectadas.

“Por otra parte, se recomendó a las y los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, y a la Secretaría de la Contraloría de dicha entidad federativa, que se colabore ampliamente con este organismo nacional en la presentación y gestión de los procedimientos administrativos de responsabilidad que se promuevan con motivo de los actos y omisiones en que incurrieron, tanto las autoridades municipales de Carmen, por la indebida prestación de la función de seguridad pública a su cargo; así

como los relacionados con el incumplimiento de los deberes a cargo de la Fiscalía General del Estado de Campeche, derivado de las irregularidades en la integración de la averiguación previa y sus acumuladas, iniciadas con motivo de los hechos que motivaron esta Recomendación”, agregó.

“Asimismo, se recomendó a las y los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, la elaboración de un protocolo de actuación para los casos de tomas de oficinas o inmuebles públicos de dicho municipio, con riesgo de que se prive de su libertad a las personas; así como un protocolo de actuación para hacer uso legítimo de la fuerza pública como último recurso, por parte de la policía municipal de Carmen, en el que se tome en cuenta los medios de disuasión y no se ejerza de manera arbitraria”, abundó.

“Por último, se recomendó al H. Congreso del Estado de Campeche que se colabore ampliamente con este organismo nacional, a efecto de que se inicie e integre la investigación administrativa correspondiente, y se determine la responsabilidad, en su caso, de las autoridades municipales de Carmen”, puntualizó.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos otorgó un plazo de 15 días hábiles para que el ilegítimo y espurio Alejandro Moreno Cárdenas, el Ayuntamiento del Carmen y el presidente del Congreso, Ramón Méndez Lanz, acepten la Recomendación 63/2016 y 15 días hábiles más para que cumplan con ella. Hasta ahora, ninguna de las tres autoridades ha expresado su aceptación y cumplimiento.

La Recomendación 63/2016 fue emitida por el ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, el 16 de diciembre del 2016, pero fue dada a conocer públicamente hasta el dos de enero de 2017, luego de ser notificada a las autoridades a quienes está dirigida.



En audiencia de la CIDH

Alertan por transgénicos y palma africana

► Organizaciones civiles de la Península de Yucatán exponen violaciones a los territorios y recursos hídricos en la región, por el modelo agroindustrial, la contaminación del agua y el suelo y la siembra de soya transgénica, sin consulta previa a pueblos mayas.

Por Ronny Aguilar

PANAMA, Pan. Representantes de asociación civiles de la Península de Yucatán se presentaron ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), en una audiencia temática sobre las violaciones a los territorios y recursos hídricos en la Península de Yucatán, en la que se alertó sobre los riesgos de que el gobierno estatal apueste a la siembra de 100 mil hectáreas de palma africana. Afectación a la apicultura y la deforestación, contaminación del agua, violaciones a la consulta previa y a la libre determinación a realizar un modelo de desarrollo específico, fueron algunos de los temas que se tocaron en la audiencia de las asociaciones civiles. Jorge Fernández Mendiburu, de Indignación, señaló que la Pe-



nínsula de Yucatán es la región con la mayor recarga hídrica a nivel nacional, con 25 mil millones de metros cúbicos y por ende, una de las principales reservas del vital líquido en el país, sin embargo, el derecho a este recurso está en riesgo por la contaminación que se está generando, a raíz del impulso de la política de monocultivos y la utilización de agrotóxicos en las tres entidades federativas. Presentó tres estudios que demuestran lo anterior; el primero de ellos comprobando que el agua de los cenotes, del centro, oriente y poniente de Yucatán, está contaminada por pesticidas organoclorados, los cuales generan una alta incidencia de cáncer cervicouterino y mamario en mujeres mayas, según un estudio de la Universidad Autónoma de Yucatán. Asimismo, citó una investiga-

ción, con la que se encontró presencia del agroquímico Glifosato en 10 comunidades mayas de Hopelchén, en profundidades de nueve a 120 metros, en cantidades de 10 a 35 veces mayores a lo establecido por la Unión Europea. Ese mismo estudio evidenció la presencia del químico en orina de mujeres y niños en las comunidades de Los Chenes. Una tercera investigación, hecha por Greenpeace, se realizó en las costas de los tres estados, incluyendo la Laguna de Términos y los ríos Chumpán y Champotón, en la que se demostró que todos los estudios realizados presentaron presencia de endosulfán, residuo químico altamente tóxico que ha sido prohibido en varios países del mundo. **Preocupa política de monocultivos, como la palma africana**

Fernández Mendiburu mencionó la contaminación por siembra de palma africana aceitera, la cual genera graves impactos al medio ambiente, como ha venido reportando **Paginabierta.mx**, a lo largo de los tres últimos años. "A pesar de esta evidencias, el Estado Mexicano sigue presentando políticas de monocultivos, como la siembra de palma africana. En marzo de este año, el gobierno del Estado de Campeche presentó el proyecto estratégico de cultivo de palma de aceite, que estima que en los próximos seis años, se sembrarán 100 mil hectáreas de esa oleaginosa que, como ustedes saben, porque ya se han presentado otros casos, como el de las comunidades afectadas de Guatemala, los daños que causa el medio ambiente", afirmó. "Una segunda línea de preocupación tiene que ver con todo el tema de la creación y utilización de obras hidráulicas, como pozos de absorción y el relleno y secado de aguadas que están afectando este derecho, el agua de la Península se está envenenando, señoras y señores comisionados, y ante estas afectaciones, no existen mecanismos, ni vías alternas, puesto que todas las denuncias presentadas ante Conagua o Profepa, no tienen ningún resultado y no hay una actualización del catálogo de agrotóxicos autorizados en este país, les vamos presentar una lista de los que se usan en la Península de Yucatán, que están considerados como altamente

tóxicos a nivel internacional", puntualizó. **Las fallas en la consulta a los mayas** Artemia Fabre, integrante de la Misión de Observación de la Consulta Indígena sobre la soya transgénica, señaló que a pesar de que en México ha habido un avance en materia de la consulta previa a los pueblos en mandatos judicial y en la Comisión de los Derechos Humanos, en los hechos no hay conocimiento de los estándares establecidos. Expresó algunos puntos, tales como que la consulta no ha sido previa, sino posterior a la implementación de este cultivo que afecta a las comunidades mayas, y que a pesar de que este cultivo ha sido prohibido por la Suprema Corte de Justicia, se sigue sembrando en Campeche de manera ilegal. Refirió también que no se informa a las comunidades sobre la contaminación del agua, a pesar de que este tema está en el programa de trabajo establecido por las autoridades, además de que se ha presentado información parcial y sesgada a favor de la siembra de soya genéticamente modificada y que se constata claramente en la traducción al maya del significado de soya transgénica, como "soya mejorada". Indicó que no se incluyen las participaciones en maya en las actas circunstanciadas, no hay diálogo auténtico de comprensión, no hay inclusión de las mujeres, en su mayoría mujeres mayas monolingües.

Sin regulación, siembra masiva de palma

► El representante de Femexpalma, José Luis Pérez, revela que será hasta dentro de 4 años que las plantaciones campechanas comenzarán a apegarse a la norma, cuando ya tengan mayor impacto ambiental.

Por Ronny Aguilar
CAMPECHE, Cam. 30 de diciembre del 2016.- Sin ningún tipo de norma regulatoria de calidad y producción, la palma africana continúa creciendo en México. Los empresarios aseguran que empezarán a normarse hasta dentro de cuatro años, cuando ya las siembras estén impactando, y contradicen el discurso oficial, ya que aseguran que el precio de la tonelada de aceite se mueve en relación con el pre-

cio del petróleo. José Luis Pérez Vázquez Aldana, presidente ejecutivo de la Federación Mexicana de Palma de Aceite (Femexpalma), en entrevista con **Paginabierta.mx**, señaló que los precios de la tonelada de aceite de palma, procesada, tiene una dependencia importante al precio de petróleo, referente al barril de crudo Brent, por lo que "si el precio del petróleo se desploma, vemos la distribución de los precios de los aceites". Esta declaración contradice en mucho el discurso que se ha adoptado a nivel estatal, de que en el sur de Campeche es viable, ante la caída del precio del petróleo, iniciar con cultivos de palma por la riqueza que genera, ya que claramente las condiciones del mercado serían las mismas, además de que claramente, el beneficio económico radica en la refinación del aceite, no en la venta de la producción como tal, es decir que no hay beneficio social.

Según el líder empresarial aceitero, la tonelada de palma cerró el mes pasado en 717 dólares, hay un leve incremento con relación a años anteriores, con un comportamiento atípico respecto al petróleo, debido al fenómeno climático del Niño, que afectó los inventarios internacionales de aceite. Respecto a la contaminación que se genera, dijo que "es como cualquier otro cultivo, si se hace mal, se va a tener un impacto negativo", aunque mencionó que México tiene la oportunidad de hacer las cosas bien, ya que en su opinión, "si las cosas se hacen bien, no hay riesgos". Se le cuestionó cuáles son sus empresas o empresa, ya que como líder agroindustrial palmícola del país, él debería ser ejemplo, pero no cuenta con tales, sino que es empleado de empresas palmicultoras, algunas de ellas con demandas en varias naciones y el sureste mexicano. "Nosotros tenemos cultivos

en México, es decir, nuestros agremiados tienen productos en los estados palmeros de Chiapas, Campeche, Tabasco y Veracruz, yo personalmente no tengo, pero una empresa o mejor dicho, dos empresas afiliadas tienen cultivos en Campeche", reveló. Dijo haber sido electo por las empresas para representar a la Federación, al ser impulsor del proyecto, que tiene la intención de unir a los empresarios con los productores. Dio a conocer que de las empresas más importantes en el país, se encuentra Oleopalma, Palma Tica, Propalma, y otras que están dejando cultivos de bananeras y arroz para sumarse a siembra de palma. Se le preguntó que si estos cultivos cumplen con la norma de certificación RSPO, la cual presumió en la inauguración del diplomado para siembra de aceite de palma, pero reconoció que no cuenta ni uno solo con esta certificación, ya que los compromisos para la certificación son para entre el



2020 y 2024. Es decir que iniciarán el cumplimiento a la norma dentro de por lo menos cuatro años, cuando se espera, según proyecciones estatales, que ya se hayan sembradas las 100 mil hectáreas adicionales de la oleaginosa. Pérez Vázquez Aldana finalizó admitiendo su desconocimiento de las demandas que hay en el estado contra empresas palmeras, tales como Palma Tica.

Vandalismo policiaco

► Por órdenes de “Alito”, policías estatales desatan la violencia en los alrededores de una tienda contra “sospechosos” jóvenes de bandas de las colonias populares, que el PRI utiliza como grupos de choque en elecciones.

Por Ronny Aguilar

El cinco de enero, por órdenes del ilegítimo y espurio Alejandro Moreno Cárdenas, la policía estatal desató la violencia en los alrededores de Bodega Aurrerá, sucursal Gobernadores, e hizo detenciones arbitrarias, allanamiento de morada, abuso en el uso de la fuerza y tortura, después de que adolescentes, pertenecientes a bandas de las colonias populares, arrojaran piedras contra el supermercado. Según la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado, hubo 53 detenidos, muchos de ellos ciudadanos que solo miraban los hechos, que tuvieron que ser liberados horas después, y varios menores de edad, aún en prisión preventiva. El titular de la SSP, Jorge Argáez Uribe, emulando a sus pares del centro del país, prometió “cero tolerancia contra quienes desean alterar la paz en nuestra entidad”.

Los agentes policiacos cometieron múltiples violaciones a derechos humanos y a tratados internacionales, y llegaron acompañados por elementos del Ejército Mexicano y la Armada de México, con lo que se expuso a la sociedad civil, ya que según normas internacionales y la misma Constitución, los militares solo deben ser utilizados, por su tipo de entrenamiento, para conflictos bélicos y no para seguridad pública, ya que su adiestramiento es



para privar de la vida al enemigo, no para controlar disturbios sociales.

Fotográficamente, Pagina-bierta.mx pudo documentar las agresiones que ejercieron agentes de la policía estatal en contra de los detenidos, como fue el caso de un oficial que golpeó a un joven apresado, cuando se encontraba en el piso de la patrulla, en múltiples ocasiones, en la cara y la cabeza, con una piedra.

Los hechos

De inicio, las responsabilidades fueron compartidas, ya que en las redes sociales, se llamó al saqueo en la Bodega Aurrerá, para la una de tarde, hora en que ya había dos policías esperando, pero del otro lado de la avenida Gobernadores, se congregó un grupo de ocho jóvenes, con actitud “sospechosa”, por lo que pidieron refuerzos y llegaron patrullas, cuatrimotos y motocicletas, lo que ocasionó que más ciudadanos se pararan a observar. Durante este tiempo, uno de los accesos de Aurrerá permaneció cerrado. Después de un rato, ya eran alrededor de 150 personas que estaban curioseando en diferentes puntos, en las inmediación de la tienda. Fue cuando llegaron elementos del Ejército y la Marina, fuertemente armados, así como de la Policía Federal.

Una falsa alarma en el Oxxo, que se encuentra frente al alma máter chafa de Moreno Cárdenas, la “René Descartes”, incendió los ánimos, porque

hizo que todos se trasladaran hacia allá y luego regresaran, ya en ese momento habían llegado más personas, debido a lo cual la policía empezó a desplegarse en diferentes puntos, mientras “orejas” de la Dirección de Gobernación se infiltraban para identificar posibles saqueadores.

Una unidad de la policía estatal pasó pidiendo por el altavoz a la ciudadanía que abandonaran el lugar, lo que ocasionó gritos de la gente que manifestó su derecho a estar parada, además de que profirió maldiciones a la policía que los quería alejar, 10 minutos después se desató el caos, jóvenes de bandas plenamente identificados y utilizados en muchas ocasiones por el PRI en época electoral como grupos de choque, lanzaron piedras contra las unidades policiacas, pero solo una logró impactar, eso fue suficiente para el accionar policiaco.

Los policías actuaron a discreción

Los uniformados corrieron a detener a los que estaban parados, ya que los delincuentes que arrojaron la piedras estaban entre los ciudadanos que observaban y solo se hicieron para atrás, uno de los que arrojó piedras fue detenido en primera instancia y en este hecho, fue golpeado y asegurado por cinco agentes, que inmediatamente lo subieron a la unidad 298.

En ese momento, un oficial armado con una piedra subió



a la unidad y golpeó más de una docena de veces al detenido con la piedra en el rostro y la cabeza, aun cuando vio que estaba siendo grabado por este reportero, continuó haciéndolo con rabia, mientras era trasladado.

El siguiente en ser detenido fue un menor de 15 años, quien mientras era llevado a la unidad, se le pudo cuestionar, como parte de la labor periodística, por lo que un policía se acercó a empujar la cámara. En fin, se detuvo a gente que estaba parada sin hacer nada, solo por el hecho de estar ahí.

Destacó que uno de los que supuestamente estaba arrojando piedras, lo siguieron a un domicilio enfrente de Aurrerá y el joven entró al lugar, el cual contaba con un garaje, al cual se introdujeron los policías e intentaron sacarlo del domicilio, pidiendo a quienes estaban adentro que lo sacaran y estos se rehusaron a hacerlo, por lo que se replegaron.

Sobre este allanamiento, el reportero de La I, Jorge González, preguntó a los oficiales y le dijeron que no se metiera en su trabajo, y acto seguido, detuvieron a unas personas que estaban pasando, sin razón alguna, y el mismo comunicador cuestionó el hecho, lo que provocó que los policías lo empujaran y al meterse quien escribe, también se le empujó y manoteó, por lo que se involucraron otros reporteros.

Exhibido Inurreta en su incongruencia

Al reportero de La I, se le manoteó el celular con el que grababa, nada menos que por Francisco Inurreta, el vocero de la Secretaría de Seguridad Pública, quien hace unos meses, denunció que en su calidad de reportero, policías de Yucatán lo habían agredido y violado sus derechos y el de sus acompañantes.

El también director de la revista policiaca Tragedia y del periódico La Neta de Campeche pidió al comunicador que no se metiera y que no entrevistara a los detenidos, violentando ahora él la labor del comunicador y abusando de su puesto como funcionario. En este lugar, se detuvo a 15 personas, mientras que alrededor de las 16:30 horas, las unidades se trasladaron a Chedraui Villa Turquesa, donde resultaron detenidas 10 personas más, por arrojar piedras.

El supermercado, que tiene muros de cristal, fue protegido con placas de madera en su totalidad, y también fue cerrado. Aquí también llegaron los marinos, los soldados y los policías federales, que no participaron en los hechos.

Hay que hacer énfasis de que durante toda la protesta del día de hoy, nunca se mencionó o habló del gasolinazo, fueron actos realizados por pandillas violentas de la ciudad, que la autoridad ha tolerado y utilizado en épocas electorales.

Págin@bierta

LA INFORMACIÓN AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

Facebook: Paginabierta Twitter: Paginabiertacam Web: paginabierta.mx